

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/698 *Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza del precio público por prestación de Servicios por Estacionamiento de Vehículos en el Aparcamiento Subterráneo Municipal de la Plaza de Andalucía.*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que le otorgan la legislación vigente, por medio del presente,

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2022, acordó por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la "Aprobación Inicial de la Modificación de la Ordenanza del precio público por prestación de Servicios por Estacionamiento de Vehículos en el Aparcamiento Subterráneo Municipal de la Plaza de Andalucía".

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://cazorla.es/tablon-de-anuncios/>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 18 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.